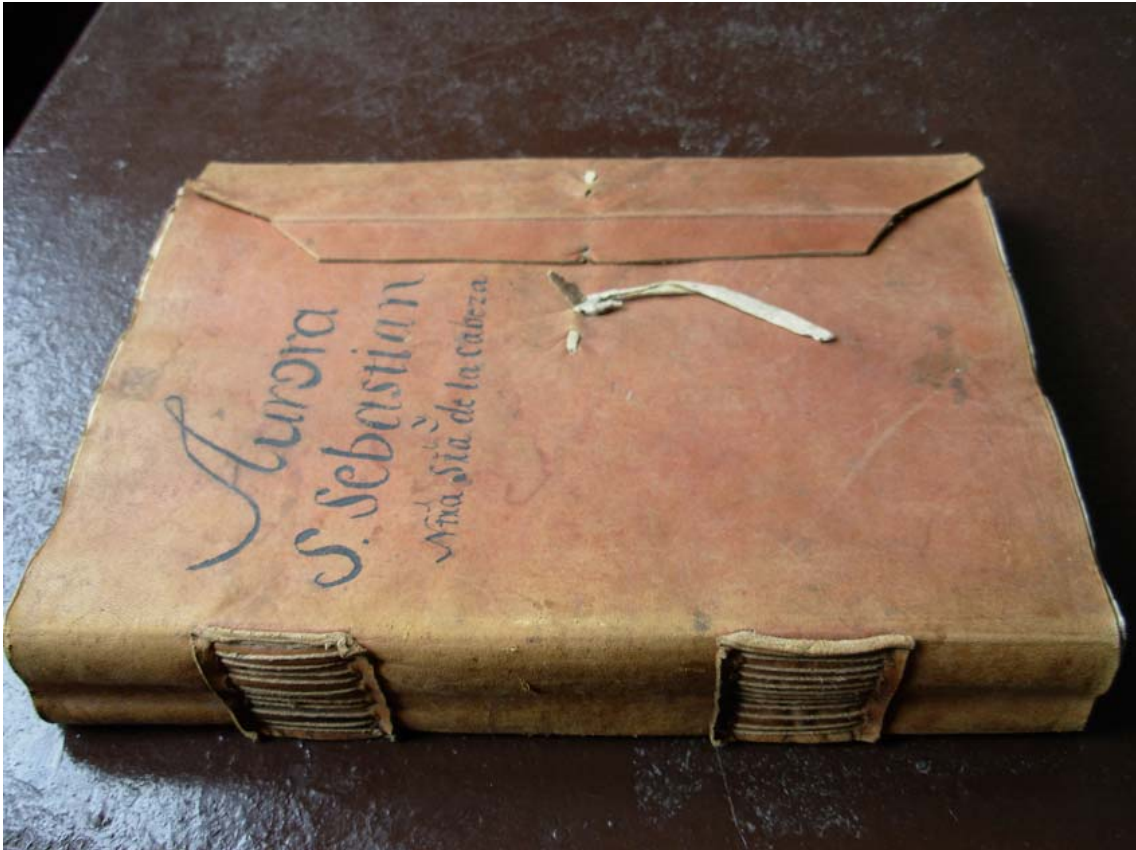


LA ERMITA Y COFRADÍA DE SAN SEBASTIAN DE ÍLLORA

1506 - 1833



La Cofradía de la Virgen de la Aurora.

El enfriamiento devocional que paulatinamente se iba produciendo, y el consiguiente colapso económico de la Cofradía que tiene lugar en 1779/82, coincidió con el relevo en la vicaría de Íllora de D. Rafael Francisco del Castillo y Zenzano por D. Francisco del Solar, y mientras el primero se limitaba a mandar al mayordomo Manuel Leal que *“en atención a no haberse encontrado los instrumentos para justificar la entidad de los çensos perdidos desta Cofradía”* continuase cuidando de la Ermita, el nuevo vicario D. Francisco del Solar, en el año **1783**, tomaba una decisión de alcance, mandando agregar la Cofradía de San Sebastián a la Congregación de Hermano del Rosario, dando lugar a una única Hermandad bajo el nombre de *“La Aurora de San Sebastián”*.

Los ingresos y limosnas obtenidos por esta agrupación tendría por objeto ***“la permanencia de dicha Hermita y su reparación, y que no se verifique su ruina (como se deja ver), y sí se aumente el culto que no tiene dicho Santo a causa de la desidia de sus mayordomos.”***

Para poner en marcha el proyecto nombró por hermano mayor a Gaspar de Solbas, a quien señalaba sus obligaciones; por mayordomos a D. Joseph de Cuellar y Francisco Valencia, indicándoles también sus cargas; y por munidores a Francisco y Pedro Quintanilla, con sus cometidos.

Pero estas buenas intenciones del vicario eran fruto de su exclusivo interés, pues cuatro años después, en 1787, en ausencia del vicario D. Francisco del Solar, el teniente de vicario D. Melchor Castellanos (hermano del cura Juan de Castellanos, que fuera mayordomo de la Cofradía durante 23 años) decretaba que ***“mediante el poco fervor en que ya están los hermanos del Santo Rosario, y que por estos, sin embargo del mucho celo del ausente vicario, no se ha contribuido a su determinación, continúe en el cuidado y aseo de dicha Hermita”*** el antiguo mayordomo de la Cofradía de San Sebastián, Manuel Leal.

El visitador ordinario de la Iglesia de Granada, en 1788, al revisar el Libro de Cuentas de la Hermandad, se limitaba a aprobar lo dispuesto en las diligencias anteriores del vicario (1783) y de su teniente (1787).

Sin embargo, los cofrades del Santo Rosario de la Aurora, aprovecharon la práctica desaparición de la Cofradía de San Sebastián y la diligencia del vicario Francisco del Solar, para tomar como sede propia la Ermita de San Sebastián, pero continuando sus actividades de forma independiente.

Enterado de lo cual el vicario, en el año 1789 emitió un auto dirigido al mayordomo del Rosario, Francisco Valencia, para que compareciera a dar cuenta anual de las limosnas recogidas y su inversión.

Así se emitieron las cuentas del año 1789 de ***“la Cofradía de la Aurora, servidera en la Hermita de señor San Sebastián”***, que recogen, entre otros, los gastos propios de su actividad, pero nada relacionado con las antiguas festividades y cultos de la Cofradía de San Sebastián. Por cuya razón, en la visita del arzobispo D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, del año **1792**, dejaba constancia de ***“la poca unión y devoción al Santo”***, y daba comisión al vicario de la Iglesia de Íllora para que ***“exortando celosamente y como lo acostumbra a sus feligreses, proporcione que unidos se promueva y dé el culto competente.”***

-oOo-

Pero la crisis que experimentó la Cofradía de San Sebastián no era un problema particular y exclusivo, sino algo que tenía un trasfondo en el cambio ideológico, político, social y económico que se estaba produciendo en el occidente europeo. Y nueve años después, en el año **1798**, el vicario de la Iglesia de Íllora dejaba constancia de que ***“haviendo bisto la decadencia que tiene la***

Cofradía de la Virgen de la Aurora, servidera en la Hermita de señor San Sevastián de esta propia villa, faltando aquel celo que se experimentava sacando el Rosario por las calles con el mayor ejemplo de este pueblo... a beneficio de los trabajadores para hir a sus destinos en los días havilitados para el trabajo...”.

Evidentemente estos ruegos piadosos no aportaban los cambios que demandaban las clases emergentes en pro de unas nuevas estructuras económicas. Perteneían a otro mundo, y no al nuevo mundo que nacía bajo las consignas revolucionarias de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Como capitán de un navío que se dirigía inexorablemente al desastre, el vicario mandaba, no obstante, que el mayordomo de la Cofradía de la Virgen de la Aurora, Francisco Valencia, compareciera a dar las cuentas **desde el año 1789 hasta el de 1798**; y nombraba por nuevos mayordomos a D. Cristobal Perez de la Hinojosa y a Manuel Montalban.

Por su parte, el anterior mayordomo, Francisco Valencia, compareció en el año 1801, tras un nuevo requerimiento del nuevo vicario de la Iglesia de Íllora, D. Juan Garcia Briz, diciendo que *“no tenía quenta alguna que dar... a causa de haverse entiviado la devoción del Santo Rosario... y que con motivo de esta decadencia, an sido menos las limosnas recogidas que los gastos causados... asegurándolo con juramento.”*

Los nuevos mayordomos comenzaron a funcionar de forma transparente y regular. Las cuentas de los tres primeros años de su mayordomía, **1798, 1799 y 1800**, se saldaron con resultado negativo para la Cofradía y a favor de los mayordomos, en 65 ½ reales, 27 reales y 36 reales 18 maravedís, respectivamente; cantidades que fueron donadas por los mayordomos en favor de la Cofradía. Y sin embargo de estas donaciones, llama la atención que en la aprobación de las cuentas del año **1800**, último de los tres años citados, el vicario mandara que los mayordomos continúen en su cargo *“procurando en adelante hazer gastos que sean compatibles con las limosnas que se rrecojan”*.

Lo improcedente de esta recomendación estriba en el hecho de que en este tercer año en que los mayordomos perdonaron el saldo a su favor de las cuentas, se incluyeron en los gastos 36 reales *“por la formación y aprovación de esta quenta y de las dos antezedentes”*, siendo pues la mitad de dicha cantidad para el propio vicario y la otra mitad para el notario.

Y además, los únicos gastos que se repiten en los tres años citados correspondían:

-A 12, 24 y 20 misas, respectivamente, coincidiendo con las noches en que salió el Rosario de la Aurora en cada uno de los tres años. Unos honorarios de misas que asimismo percibían sacerdotes. ¹

¹ Los rezos nocturnos del rosario culminaban con la Misa de la Aurora; y era precisamente en estos rezos nocturnos cuando se percibían la mayor parte de las limosnas en metálico.

-A las velas imprescindibles para alumbrarse en las misas.

-A lavar la ropa del Altar.

-Y al aceite para lámpara de la Ermita y algodón para los faroles que alumbraban el rezo nocturno del rosario por las calles.²

¿En cual de los conceptos citados deberían pues los mayordomos ajustar los gastos a las limosnas recibidas...? Ellos ya cumplían con creces asumiendo a su cargo personal los resultados negativos para la Cofradía que dichos gastos producían.

En julio del año 1801, el propio vicario, en nombre del arzobispo de Granada, hizo la visita ordinaria a la misma Iglesia Parroquial de Íllora, y evidentemente también al Libro de Cuentas de la “*Cofradía de señor Sebastián y Nuestra Señora de la Aurora*”, aprobando todo lo obrado desde la última visita: Los “*derechos de esta visita y citación*” fueron 13 reales a cargo de la Cofradía.

Y a pesar de todo, las cuentas del año siguiente, 1801, fueron realmente extraordinarias en varios aspectos: El volumen de las limosnas recogidas creció de forma espectacular, llegando a 500 reales las recibidas en las noches del Rosario. Pero además, se recibieron 22 reales de limosnas el día de San Sebastián.

En cuanto a los gastos, se dijeron de forma extraordinaria, a lo largo del año, además de las habituales misas rezadas del Rosario, que tuvieron un costo de 4 reales cada una, tres misas cantadas con un costo de 35 reales cada una; y parece lógico pensar que una de dichas misas cantadas se dijera con motivo del día de San Sebastián, siendo la primera celebración que se hacía del día del Santo desde el año 1779.

Además, se reparó “*la tambora*” y pandereta, y se compraron cuerdas para los violines que se tocaban en el Rosario. Esta intervención de los violines en el Rosario podría ser una tenue música de capilla nocturna mientras en otros momentos del rezo sonarían las seis campanillas; la tambora y pandereta intervendrían al final en los Cantos de la Aurora (1807).

Como había sido habitual durante los cuatro años de cuentas en que intervino el mayordomo Manuel de Montalvan, el saldo negativo para la Cofradía este año 1801, de 198 reales, fue perdonado y asumido a su cargo por dicho mayordomo, pues este año 1801 desempeñó el cargo en solitario.

Fuera a petición propia o por otra razón, dos días después de formadas y aprobadas las cuentas de dicho año 1801, el vicario nombraba nuevos mayordomos relevando a Manuel de Montalvan, personaje que tuvo el mérito de haber impulsado la actividad devocional de su Cofradía en unos momentos en

² Al no existir la luz eléctrica, la iluminación nocturna, tanto en los interiores como en las calles, debía hacerse con velas, faroles o antorchas.

que aquel tupido entramado religioso que se introdujo en el Reino de Granada después de la Conquista, y que se consolidó y evolucionó durante los siglos XVI y XVII, se precipitaba hacia su decadencia y descomposición al verse afectado por nuevas ideas surgidas de los cambios materiales y sociales.

Aquellos supuestos peligros que el integrismo católico cercenó años atrás, eliminando físicamente y expulsando del país a comunidades enteras de ciudadanos de ideas diferentes (judíos y moriscos), aparecían tenuemente ahora como un fantasma con nuevo rostro, el rostro del liberalismo revolucionario.

El vicario, en su auto de 11/08/1802, dejaba a cargo de Manuel de Montalvan *“el cuidado y limpieza de la Hermita de San Sebastián, en la qual se halla Nuestra Señora de la Aurora y de la que an de sacar su Santo Rosario.”*

-oOo-

Después de que se decretase en **1783** la agregación de la ‘Cofradía de San Sebastián’ a la ‘Congregación de Hermanos del Rosario’, dando lugar a *“La Cofradía de la Aurora, servidera en la Hermita de señor San Sebastián”*, el vicario de la Iglesia de Íllora mandó, en el año **1790**, que se hiciera un inventario *“de los bienes de la Hermita de señor San Sebastián y demás que son propios de la Aurora”*.

A finales del año **1798** el inventario aún no se había hecho, ratificando el vicario su mandato a los nuevos mayordomos; y con fecha **02/01/1799** se hizo el inventario conjunto de la *“Cofradía de la Aurora y San Sevastián”* (que se transcribe en el capítulo de Inventarios que acompaña este trabajo), en el que, junto a las imágenes tradicionales de la Cofradía de San Sebastián, estaba también en la Ermita *“Una ymagen de la Virgen de la Aurora, de talla, con una corona, una banderilla, un centro, una media Luna, todo de oja de lata.”*

En la visita de la Iglesia Parroquial de Íllora del **15/07/1801**, realizada en nombre del arzobispo de Granada, se mandaba otra vez *“que se haga ynventario y entrego de los vienes de la citada Cofradía”*.

-oOo-

Los cambios de 1802 en la dirección de la Cofradía vinieron acompañados de unos en años de inactividad que solo se modificó debido a la convulsión espiritual que produjo el movimiento sísmico que padeció la villa el **25 de agosto de 1805**.

Al igual que ocurrió en 1681, cuando la villa de Íllora padeció la gran epidemia de peste, la falta de explicación científica para epidemias y terremotos provocaba las súplicas de auxilio dirigidas a lo sobrenatural ³.

³ Como explicara Antonio Domínguez Ortiz a propósito de las epidemias: *“...La persuasión de estar ante un castigo divino multiplicó las rogativas, penitencias y fundaciones piadosas...”*

De modo que como rogativa por el terremoto, se hizo una salida solemne del Santo Rosario, con asistencia de eclesiásticos y autoridades de la villa, en la que se recogieron 275 reales de limosnas en metálico; además de otras 10 salidas, y sus correspondientes Misas de Alba, en diferentes días. Además, en la Pascua de Navidad del año **1806** se obtuvieron 400 reales de limosnas; y se rifó un cerdo que, adquirido por la Cofradía por 280 reales, produjo en la rifa 956 reales.

Las Misas fueron acompañadas de música y se compró una guitarra *“para cantar las coplas de la Aurora”*. Y por segunda vez desde la intervención de la nueva Cofradía de la Virgen, se celebró el día de San Sebastián.

Aprovechando la disponibilidad de recursos se adquirieron 10 faroles nuevos, se arreglaron los viejos y se hizo una cruz para la bandera, todo lo cual tuvo un costo de 989 reales.

Sin embargo, todos estos esfuerzos, aunque coyunturalmente favorecidos por las consecuencias del terremoto, iban a contracorriente de la dirección principal de los tiempos; algo que sorprendentemente aceptaban los propios mayordomos de la Cofradía, que al final de la relación de partidas de ingresos y gastos de sus cuentas, **que abarcaban desde noviembre de 1806 al 01/07/1807**, hacían la siguiente observación:

“en los años anteriores hasta el [802], a causa de haverse perdido enteramente la devoción de sacar el Santo Rosario, no tenían cuenta alguna que poder dar.”

Poco después se inició la Guerra de la Independencia y la invasión francesa de Andalucía.

-oOo-

Terminada la guerra, visitó la Iglesia de Íllora, en el año **1816**, el arzobispo de Granada, D. Blas Joaquin Alvarez de Palma. El momento era propicio para impulsar la exaltación religiosa, pues la guerra, al igual que las catástrofes naturales, provoca suficiente sufrimiento e impotencia como para que muchas personas recurrieran al auxilio Divino.

Decía el arzobispo en su visita a la Cofradía:

“Y en atención a que no obstante las repetidas providencias que en distintos tiempos ha dado el vicario actual a esta villa, dirigidas a escitar la devoción de estos feligreses hacia Maria Santísima por medio de su Santo Rosario, no han producido los efectos que debían esperarse, S.S.Y. les exorta nuevamente para que, persuadidos de las grandes ventajas que nos proporciona la protección de nuestra madre Maria Santísima, hagan

revivir en sus corazones la devoción que le tubieron sus mayores, para que reunidos con tan santo fin, canten sus divinas alavanzas en todas las madrugadas de los días de fiesta... Y que igualmente les concede [80] días de yndulgencias por cada vez que practiquen estos dichos actos de religión.”

Pero la promulgación de la Constitución española de 1812, había introducido ya en la sociedad española el interés y la necesidad de un nuevo rumbo en oposición a las antiguas estructuras de poder de la monarquía y la Iglesia.

La pugna entre los partidarios de las nuevas ideas liberales y del cambio en las estructuras económicas, políticas y sociales, y los partidarios del absolutismo monárquico confesional del antiguo régimen, era evidente.

Y en este contexto, las recomendaciones del arzobispo del año **1816** para que los vecinos “*hagan revivir en sus corazones la devoción que le tubieron sus mayores*”, con la promesa de “*[80] días de yndulgencias por cada vez que practiquen estos dichos actos de religión*”, tenían un regusto añejo que no podría disuadir al pueblo de la tentación de obtener el poder.

Restablecida en el año **1820** la Constitución de 1812, “el clero pasó a la oposición, y no en balde decía García Herreros en su Memoria ante las Cortes de 1821:

“Entre los (asuntos) que más han llamado la atención del Gobierno desde el restablecimiento de la Constitución, lo han sido los promovidos por la oposición de algunos obispos...”

...

“Don Andrés Borrego, testigo de los acontecimientos de la época, comentaba así la actitud del clero en 1820:

“La abierta hostilidad del clero al nuevo régimen era ya marcada, oyéndose desde el púlpito predicaciones enemigas...”
(Manuel Tuñón de Lara, “*La España del siglo XIX*”)

Pero si Francia exportó años atrás las ideas revolucionarias, en **1823** exportaba la reacción: “Tranquilizado con la presencia del ejército francés, Fernando VII se entregó a una de las represiones más desenfundadas que ha conocido nuestra historia...” (Obra citada).

Y fue entonces, cuando en Íllora, el **24/10/1823**, doce vecinos, bajo el auspicio del antiguo vicario de la Iglesia local, Felipe Ruiz de Prado, se propusieron “*restablecer y mantener la devoción del Santo Rosario... Y para ello, unidos en cierta especie de confraternidad, obligarse a sacarlo por las calles de noche y por las madrugadas de los días festivos... y con este motivo hacerse participantes de las yndulgencias... que nos ha leydo y de que nos ha informado el citado señor vicario.*”

Entre sus loables intenciones, *“pedir por las calles y casas limosna para alimentar y socorrer al hermano que callere enfermo y carezca de advitrios y medios de susistir.”* Una vez más se recurría al viejo y siempre insuficiente parche de las limosnas, tan del agrado de las clases dominantes, en lugar de abogar por la justicia social y la redistribución de la riqueza que inspiraba los anhelos revolucionarios de 1812 y 1820.

Distinto es el tono y contenidos del visitador Urbano Nieto, en nombre del arzobispo de Granada, del año **1825**; después del Trienio Liberal, el clero y la Iglesia, restaurados sus privilegios por el monarca, hacían ostentación de su autoridad:

El visitador exigió las cuentas a quienes hubieran sido responsables de la Cofradía desde el año 1816 a 1825; que las obligaciones que acordaron mantener entre sí los 12 vecinos que se unieron *“en cierta especie de confraternidad”*, en el año 1823, fueran aprobadas por la autoridad religiosa; *“que jamás se permitan los bailes tolerados con el fin de proporcionar ingreso a los fondos de la Hermandad”*, etc.

Parece pues que la actividad religiosa popular se había reiniciado, pero con una cierta liberalidad y relajación del riguroso puritanismo anterior; ante lo cual, la jerarquía eclesiástica se apresuraba a retomar el control e imponer una estricta disciplina sobre las cofradías.

Retorna de este modo el ‘catolicismo ritual’ a ser la referencia ideológica y el corpus doctrinal en el que se desenvuelve la vida social y el pensamiento popular en la zona rural, lo cual era un fiel reflejo del fracaso en España de la revolución liberal de la burguesía y de la consiguiente modernización económica, social y política del país, al menos hasta 1834.

-oOo-

Las primeras cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Aurora en este periodo son las del año **1828**, que parecen tener un carácter triunfal, un reflejo de la victoria de la realeza absolutista y el clero en la reciente pugna mantenida en todo el país contra el liberalismo constitucional. Por ejemplo:

-Con disparos de cohetes se celebraron las funciones de la Virgen y de San Sebastián; fuegos artificiales que no constan en las cuentas de la Cofradía de San Sebastián desde el año 1632, casi 200 años antes.

-Se pagó a los acólitos para que repicasen las campanas la noche de la fiesta de la Virgen mientras transcurría el Rosario por las calles (pago inédito en las cuentas).

-Se compró un violín, y se hizo pagó a los cantores y ‘tocadores’.

-Se celebraron 84 misas por la madrugada, ***“para el beneficio de la misa... a los travaxadores que, con dolor de nuestro corazón, se iban a travaxar sin cumplir con este precepto.”***

En las cuentas del año 1830, se pagaron 40 reales a fray José Garcia, religioso del Convento de San Pedro de Alcántara, de Íllora, por el sermón que dio en la función de la Virgen. En las cuentas de una u otra cofradía o periodo, no se pagaba un sermón desde el año 1735, o sea, desde hacía 95 años.

Y se repararon 16 faroles, que no sabemos si eran todos los disponibles o si se trataba de parte de ellos, pero que da una idea de la longitud de los cortejos nocturnos.

En estas cuentas se cobraron 64 reales por el atraso de 16 años de un censo de 4 reales anuales, a pagar *“a la Virgen del Rosario”*, impuestos sobre la casa de Antonio Ybañez.

El año 1831 se repararon *“tres estrellas”*, que entendemos serían adornos probablemente de la imagen de la Virgen.

Entre los instrumentos musicales se cita una vihuela; que haría conjunto con el violín adquirido en el año 1825, con la guitarra que se compró en el año 1807, y con la tambora y pandereta que se repararon en 1801.

Por último, llegamos a las cuentas del año **1832**, últimas conocidas, en cuya aprobación final, el vicario D. Jose Antonio de Gracia, encargaba a los mayordomos que continuasen con su ejemplo ***“para avivar la devoción a el santísimo rosario en los fieles, que tan caída se haya, como se echa a de ver en las limosnas que en este año se an recogido por la falta de sacar el rosario por las caies de noche y las faltas de las Misas de Alva.”***

En efecto, dicho año solo se dijeron 15 misas de Alba, frente a las 95 misas del año anterior.

-oOo-

Así termina la documentación contenida en el tercer y último Libro de la Cofradía de San Sebastián y Virgen de la Aurora, en cuya portada se añadió con posterioridad *“Ntra. Sra. de la Cabeza”* en alusión a que, tras la demolición de dicha Ermita, las imágenes y utensilios que contenía se llevaron a la Ermita de San Sebastián, y los materiales útiles tras la demolición se emplearon en la mejora de esta Ermita.

-ooOoo-